Orlad — Los dhos Corregidor Alcalde Alguazil y Merino dhos Lugares y cada uno de ellos en nombre de su Alteza y en virtud de los Poderes que tienen de la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno para Corregir y Castigar los dhos Lugares y sus Vecinos y Moradores en todo lo tocante a la Jurisdicion Civil y Criminal segun y como la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno lo hacen en los Lugares de su Patrimonio Real y Jurisdicion

Forma — Y para que los dhos Lugares y sus Vecinos y Moradores sepan la Merced que su Alteza les hace en dar Corregidor Alcalde Alguazil y Merino para que les administren Justicia Civil y Criminal segun y como la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno lo hacen en los Lugares de su Patrimonio Real y Jurisdicion

Ceptos — Y mandaron a Pedro Vazquez Mandadero que vaya a Bayle en Vaya a llamar a los Jurados y Concejo de dicho Lugar de Castro y a Simon Gomez Concejo de Luys Sorlad y Vicente Serrano Labrador de dicho Lugar de Castro para que vengan a oir la Merced que su Alteza les hace en dar Corregidor Alcalde Alguazil y Merino para que les administren Justicia Civil y Criminal segun y como la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno lo hacen en los Lugares de su Patrimonio Real y Jurisdicion y de lo que se les ha de mandar y ordenar de parte de su Alteza y de la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno y de todo lo demas que se les ha de decir y mandar de parte de su Alteza y de la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno

Ceptos — Y mandaron a Pedro Vazquez Mandadero que vaya a Bayle en Vaya a llamar a los Jurados y Concejo de dicho Lugar de Castro y a Simon Gomez Concejo de Luys Sorlad y Vicente Serrano Labrador de dicho Lugar de Castro para que vengan a oir la Merced que su Alteza les hace en dar Corregidor Alcalde Alguazil y Merino para que les administren Justicia Civil y Criminal segun y como la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno lo hacen en los Lugares de su Patrimonio Real y Jurisdicion y de lo que se les ha de mandar y ordenar de parte de su Alteza y de la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno y de todo lo demas que se les ha de decir y mandar de parte de su Alteza y de la Ciudad de Valencia y Generalidad de su Reyno